

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 1 5 /

EN CONCON, 2 5 OCT 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730 Artículo 4, N° 7: "...la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación..."
- E. Decreto N° 2480 de fecha 24 de octubre 2016, que declara como actividad municipal el "Evento de Promoción de Temporada de Verano 2017 en Mendoza".
- F. Solicitud de Pedido N° 992 del 25 de octubre de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- G. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

**DECRETO:**

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido de la Oficina de Eventos, según se indica a continuación:

**- SERVICIO DE BANQUETERÍA Y/O PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD PROMOCIONAL DENOMINADA: "EVENTO DE PROMOCIÓN DE TEMPORADA DE VERANO 2017 EN MENDOZA – ARGENTINA", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta de la Oficina de Eventos.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE

PSA/MLEG/ASC/pfg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones
3. Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Supervisor	Observado	Revisado
		3